

Asunción 26 de julio de 2018

Nota SCIT 14/2018

Secretaría C.A.	
MESA DE ENTRADA	
Fecha:	26/07/18 N.º 005
Hora:	10 ⁰⁰
Remitente:	Sindicatura Victor M. Torres
Recibido por:	Secretaría del Consejo.CIT....

Señor

Ing. JOSE LUIS VINADER ASHWELL, Presidente
CLUB INTERNACIONAL DE TENIS

Presente

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los Miembros del Consejo de Administración, en relación a los trabajos de revisión de los registros contables y otras documentaciones correspondientes al primer trimestre del corriente año, realizados por ésta Sindicatura.

En ese contexto, se ha considerado importante poner a vuestro conocimiento algunas salvedades, solicitudes de aclaración y recomendaciones, que han llamado nuestra atención y que consideramos serán de utilidad para un mejor funcionamiento institucional:

A) SALVEDADES:

Facturas de IL MANGIARE:

Se han detectado facturas de del concesionario **IL MANGIARE** por consumos varios, desde setiembre/2017 a diciembre/2017, que fueron canceladas con Notas de Crédito y re-facturadas en el mes de enero 2018 y finalmente abonadas el 2 de abril de 2018. Igualmente, facturas del año 2017 no cuentan con la Nota de Crédito correspondiente.

Consecuencia: este hecho significa que gastos del ejercicio 2017 han sido cargados al presente ejercicio 2018, con impacto en la ejecución presupuestaria y el cuadro de resultados 2018.

Recomendación: Que la Administración del Club, en lo sucesivo, requiera la documentación completa (nota de crédito si hubiere), y que las facturas se imputen en el mes al que correspondan, independientemente al mes de pago.

B) SOLICITUDES DE ACLARACION:

1) Consumo de hielo facturado por el concesionario IL MANGIARE

Llama la atención el volumen y precio de HIELO facturado por el concesionario IL MANGIARE en el mes de diciembre/2017; desde 2 al 28 de diciembre de 2017, se han contabilizado aproximadamente 68 bolsas de hielo por un importe total de Gs. 2.004.750.- Esta Sindicatura requiere una aclaración respecto a éste punto.

